| **CALIDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE** | Obj 10. “Incorporar la gestión de cuencas hidrográficas como la base del ordenamiento territorial”. | |
| --- | --- | --- |
| L19. Promover instrumentos de gestión y ordenamiento territorial sobre la base de las cuencas hidrográficas | |
| **Diseño de un Ordenamiento territorial para el manejo integrado de cuencas hidrográficas** | | **SL-36** |
|  | | |
| **Antecedentes Generales de La Sub Línea de Acción** | | |
| En el marco de la Planificación territorial por Cuencas, La Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo presento en 2013 la Guía Análisis y Zonificación de Cuencas Hidrográficas para el Ordenamiento Territorial. Por el cual, se elaboró la componente Cuencas Hidrográficas dentro del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Gobierno Regional, que forma parte del sistema de planificación territorial regional, junto a la Estrategia de Desarrollo Regional y Políticas Publicas Regionales.  Dentro de las capacidades técnicas de análisis territorial, la integración del resultado derivado del análisis de cuencas hidrográficas para el ordenamiento territorial permitirá a instituciones y actores más objetivamente lograr metas de sustentabilidad en sus procesos de desarrollo.  La Dirección General De Aguas ha identificado las Cuencas, Subcuencas y Subsubcuencas para la totalidad de la región, en cada una de las cuales existen conocimiento de la oferta y demanda para la estimación del Balance de Agua. Así, se identifican las zonas para la toma de decisiones con sentido a la situación regional en varias unidades y subunidades.  El Plan Maestro de Recursos Hídricos de la Región del Maule propone una división de estudio en relación y limitación con las subcuencas hidrográficas, Unidad de Planificación Hídrica.  En este sentido el primer nivel de organización territorial insoslayable es la División Político –Administrativa, pero la propuesta en una región limitada por cuencas hidrográficas, permite la posibilidad de realizar un ordenamiento territorial en aspectos transversales como el recurso hídrico, protección del medioambiente, amenazas naturales, vulnerabilidad al cambio climático, enfrentar la escasez y el la erosión.  De esta forma, el PROT realizo un análisis integrado en componente de cuencas, en un modelo sistémico. Particularmente determinó el estado actual de variables económicas, socioculturales y ambientales. Incorpora la información referida al cuidado y gestión de las cuencas hidrográficas, para esto se integrará en el informe los siguientes análisis sobre el análisis de la Capacidad de Uso de Suelo del Territorio Regional, Aptitud y Uso del Recurso Hídrico de las Cuencas Hidrográficas del Territorio Regional, Restricciones de Uso del Territorio Regional y de las Áreas Prioritarias por Funciones Ambientales asociadas a Ecosistemas Hídricos.  Finalmente, la sistematización de los datos e información analizados quedarán plasmados en un set de cartografías temáticas, como síntesis que evidencia el análisis integrado de las variables económicas, socioculturales y ambientales de los componentes señalados, el cual permite de manera gráfica visualizar y comprender los fenómenos espaciales determinados por estas variables y su alcance en la región.  Sin embargo, la toma de decisiones y planteamiento de programas y estudios a nivel regional, no están regidos por un ordenamiento territorial para el manejo integrado de cuencas en la actualidad | | |
| **Objetivo General de las Iniciativas dentro de la Sub Línea de Acción** | | |
| Promover el ordenamiento territorial en base a las características de la cuenca para cumplir metas ambientales de protección y conservación de los ecosistemas asociados. | | |
| **Descripción General de las Iniciativas dentro de la Sub Línea de Acción** | | |
| La iniciativa presenta la problemática asociada a la intervención de todos los actores sin un ordenamiento integrado con base a la conservación y beneficio ambiental de la cuenca como un ente.  Para ello se dispone de distintas formas de actuación. La primera posición es un cambio en el ordenamiento de los Planes y programas que las instituciones utilizan, con el fin de homogenizar las áreas de actuación den los distintos servicios con relación al recurso hídrico, por lo tanto la cuenca.  Otra alternativa, la posibilidad de incorporar el ordenamiento territorial en los servicios públicos y privados en una misma instancia. Para ello se utiliza herramientas de intervención voluntaria que involucran estos actores. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Diseño de un Ordenamiento territorial para el manejo integrado de cuencas hidrográficas** | | | | | | **IN51** |
| **Tipo de iniciativa** | | No Estructural | | **Tipología de Inversión** | | Institucional |
| **Cartera Sectorial** | | Recursos Naturales y Medio Ambiente | | **Entidad Responsable** | | GORE |
| **Situación** | | Idea | | **Fuente de Financiamiento** | | GORE |
| **Objetivo Iniciativa** | | Promover el ordenamiento territorial en base a las características de la cuenca para cumplir metas ambientales de protección y conservación de los ecosistemas asociados. | | | | |
| **Beneficiarios** | | Todos los habitantes de la región | | | | |
| **Ámbito territorial** | | Regional | | | | |
| **Período Ejecución** | | 12 meses | | | | |
| **Monto Total de Inversión** Millones de $ | | **$0** | | | | |
| **Descripción** | | | | | | |
| El objeto del estudio en la elaboración de un conjunto de acuerdos voluntarios para el ordenamiento territorial para el manejo de cuencas hidrográficas, por parte de los servicios con atribuciones dentro de las cuencas a nivel ambiental, económico e hídrico.  Para esto, se debe conformar una mesa de trabajo con la participación de DOH, DGA, CNR, CONAF, MMA, GORE y MUNICIPIOS.  Los alcances de esta mesa son los siguientes:   * Definición de acuerdos voluntarios para el manejo de cauces naturales * Definición de acuerdos para la regulación de extracción de áridos (relacionado con IN48) * Definición de acuerdos para el ordenamiento de plantaciones forestales (relacionado con IN44) | | | | | | |
| **Presupuesto** | | | | | | |
| Se estima que esta iniciativa no tiene costo asociado. | | | | | | |
| INDICADOR ECONÓMICO | | VAC, 0 millones de pesos | | SUPUESTOS | | TASA DECUENTO 6%  IMPLEMENTACIÓN 1 AÑO | |